

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 178

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-12721** *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20140000001677 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente: Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico.

A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de veinte días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de veinte días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al agente para que informe en el plazo de veinte días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de veinte días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados.

### FORMA DE PAGO:

En el Negociado de Multas, sito en plaza Baldomero Iglesias 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA y La Caixa.

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Multas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas (teléfonos 942.81.21.34/942.81.21.95).

CVE-2014-12721

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 178

<i>EXPED</i>	<i>MATRIC.</i>	<i>FECHA-INFRA</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>	
<i>D.N.I.</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>	<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>			
2014000001677 013918040	-004881-GYB RUIZ-CAPILLAS*TAPIA,ALBERTO	21/05/2014 11:30:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR AV SOTO M-VALDECIL, 38F	0061 SANTA CRUZ DE BEZANA	200,00
2014000001928 013982771	-009077-DWK GUTIERREZ*ANDRES,DOMINGO	14/06/2014 12:00:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR PZ VIARES, 15 02 B	0115 SUANCES	200,00
2014000001940 013934935	-000078-DBX RODRIGUEZ*HUERTAS,FRANCISCO DOMI	16/06/2014 13:10:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. CL PAIS VASCO, 3 01 C	0045 CORRALES DE BUELNA (LO	200,00
2014000001993 013913197	S -007880-AM IRONDO*GUTIERREZ,JOSE FELIX	27/06/2014 11:05:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR CL JOSE M. PEREDA, 28 02 A	0051 TORRELAVEGA	200,00
2014000002200 022732696	LU-008487-P RODRIGUEZ*RODRIGUEZ,JOSE ANTONIO	02/08/2014 13:52:00	39 2 1J 1	G RESERVADO MINUSVAL AVDA TERRA CHA , NU: 56, PLA: 1,	0107 CASTRO DE REI	200,00
2014000002232 026203182	-007483-CCH ANTEQUERA*TAPIA,JOSEFA	08/08/2014 17:54:00	38 2 3 3	G EST.OBSTAC.GRAV.CIR PINTOR ZABALETA 13	0107 LINARES	200,00
2014000002274 078909559	S -006215-AS TREVILLA*ZORRILLA,MAIKEL	08/08/2014 21:08:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. BARRO LA TEJERA , NU: 13	0109 KARRANTZA H -V CARRANZ	200,00
2014000002280 011932727	-004759-BKV MEJUTO*PAZOS,JOSE MANUEL	12/08/2014 12:10:00	39 2 2C 1	G EST. CARGA Y DESCAR EL ROBLE 2 2 IZDA	0061 PORTUGALETE	200,00
2014000002281 013942677	-007983-DVX PERNIA*RODRIGUEZ,RICARDO	12/08/2014 9:22:00	39 2 2A 0	G EST. EN LUGAR RESER AV CANTABRIA, 19 01 B	0116 TORRELAVEGA	200,00
2014000002285 B3955731	-002064-CWZ CONSTRUCCIONES EGUAN S.L.	14/08/2014 0:55:00	49 2 1 0	G CIRCULAR POR ZONA P PL GUARNIZO INDUSTRIAL, 78B NA	0112 ASTILLERO (EL)	200,00
2014000002311 072133943	BI-001875-CL ARRIETA*GONZALEZ,JESUS	24/07/2014 13:10:00	39 2 2A 8	G EST.CARRIL CIRCUL. SGO. CARTES-C/ LA PANADERIA ,	0102 NUCARTES	200,00
2014000002312 051041539	-004523-FPD DELGADO*CURA,BEGOÑA	07/08/2014 9:30:00	39 2 2E 1	G EST. ENCIMA ACERA O CL CONSOLACION, 27 01 IZ	0086 TORRELAVEGA	200,00
2014000002317 013897853	S -007322-AK COTERILLO*BEZANILLA,M. LUZ	09/08/2014 22:00:00	53 2 1 1	G NO OBE. SEÑAL OBLIG. UR TANOS-URB. EL VALLE, 17 01 G	0093 TORRELAVEGA	200,00

**Total Núm. Multas: 13**

**Total Importe: 2.600,00**

Torrelavega, 8 de septiembre de 2014.

La tesorera,

Ana Royuela González.

2014/12721